



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DENOMINADA "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE TALLERES DE LA OFICINA DE LA DISAPACIDAD".

ALGARROBO,
DECRETO N°

03 MAR 2023

VISTOS:

0602



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 88/2023 de fecha 10.01.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO

- Que la Dirección Desarrollo Comunitario requiere la adquisición de implementación de talleres organizados por la oficina de la discapacidad.

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE TALLERES DE LA OFICINA DE LA DISAPACIDAD". -
- II Llámese a Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl .
- III Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora de Desarrollo Comunitario, o quién le subrogue.
 - Director de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

